Trenes Argentinos Cargas y Logística	BELGRANO CARGAS Y LOGÌSTICA S.A.
	ACTA DE ADJUDICACION №: 190/2014
	R.C. № 1007101 Licitación Pública Nacional
	26/2014

Objeto de la Contratación: "MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR BASAVILBASO (Km 222,3) – F. M. PARERA (Km 274,8)- DIV. 03 – E. CARBÓ – PROVINCIA DE ENTRE RIOS – LÍNEA URQUIZA".

Clase: ETAPA MULTIPLE

Modalidad: Licitación Pública Nacional.

Renglones Adjudicados: 1

Firma Adjudicada: CONSTRUCCIONES IVICA Y ANTONIO DUMANDZIC S.A.

Importe Adjudicado: PESOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL

SETENTA Y TRES CON 12/100 (\$ 81.498.073,12), no incluye IVA.

En el marco del Reglamento de Compras y Contrataciones de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública Nacional, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la contratación del servicio en cuestión, publicándose la convocatoria los días 03 y 04 de Noviembre de 2014 en el Boletín Oficial, en la página web de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y en dos diarios de circulación nacional, conforme surge de las constancias obrantes en la presente contratación a fs. 197/205.

Siendo un procedimiento de doble sobre, se procedió, en primer lugar, a la Apertura de las Propuestas Técnicas (Sobre Nº 1), cuya acta obra a fs. 383/399, que se llevó a cabo el día 03 de Diciembre de 2014 a las 15.30 hs, donde consta que las ofertas recibidas fueron abiertas de acuerdo al orden de llegada y corresponden a las siguientes empresas: 1. CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., 2. MIJOVI S.R.L., 3. LEMIRO PIETROBONI S.A.-MERCOVIAL S.A. (UTE), 4. FERROMEL S.A., 5. ESUCO S.A.-ELEPRINT S.A. (UTE), 6. CONSTRUCCIONES IVICA Y ANTONIO DUMANDZIC S.A., 7. PANEDILE S.A.- TESUR S.A. (UTE) y 8. RIVA S.A.-R. V. OBRAS Y SERVICIOS S.A. (UTE).

Paralelamente, en el mismo acto, se procedió a guardar en custodia las Ofertas Económicas (Sobre Nº 2) para proceder a su apertura en el momento oportuno.

Paralelamente, se deja constancia que las firmas UCSA S.A., MARTINEZ Y DE LA

FUENTE S.A., SMITH MOLINA S.A., MARCALBA S.A.-LEYMER S.A. (UTE) y NESTOR JULIO GUERECHET S.A. han comprado pliego, pero no presentaron ofertas, conforme las constancias obrantes a fojas 210/212,215/217, 218/219, 226/227 Y 228/229.

En dicho marco conforme surge del Acta de Precalificación obrante en el legajo a fojas 4299/4305, se realizó un análisis sobre el cumplimiento de lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Art.-10 "Requisitos Formales para la Presentación de las Ofertas"; Sección II.- Datos del Llamado- 13° Visita al Lugar de Obra, Art. 16 "Garantía de Mantenimiento de Oferta" y Art. 20 "Requisitos de Admisibilidad de Ofertas", del cual se desprende que las propuestas de las firmas CONSTRUCCIONES IVICA Y ANTONIO DUMANDZIC S.A., RIVA S.A. – R. V. OBRAS y SERVICIOS S.A. (UTE), LEMIRO PIETROBONI S.A.-MERCOVIAL S.A. (UTE), PANEDILE S.A.-TESUR S.A. (UTE). ESUCO S.A.-ELEPRINT S.A. (UTE), FERROMEL S.A., MIJOVI S.R.L. resultan ser ELEGIBLES.

Por el contrario, la oferta de la firma CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L., NO CALIFICA atento no haber presentado Plan de Trabajos ni Curva de Inversión.

Paralelamente, de la mencionada Acta surge que se llevo a cabo un análisis detallado de cumplimiento de las propuestas conforme a los Criterios de Evaluación establecidos en la Sección III. Especificaciones y Memoria Técnica del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la cual surge que las ofertas de las firmas CONSTRUCCIONES IVICA Y ANTONIO DUMANDZIC S.A., LEMIRO PIETROBONI S.A.-MERCOVIAL S.A. (UTE), PANEDILE S.A.-TESUR S.A. (UTE), ELEPRINT S.A.-ESUCO S.A. (UTE), FERROMEL S.A. y MIJOVI S.R.L. resultan ser CALIFICADAS TECNICAMENTE y por lo tanto se las convoco para la apertura del Sobre Económico (Sobre Nº 2).

Por el contrario las ofertas de las firmas RIVA S.A. – R.V. OBRAS Y SERVICIOS S.A. (UTE) y CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L. NO CALIFICAN para pasar a la etapa de evaluación económica por los motivos expuestos precedentemente respecto de esta última; y respecto de la otra oferta mencionada por no haber cumplido con los requisitos técnicos satisfactoriamente.

Con fecha 04 de Febrero del corriente se llevo a cabo el Acta de Apertura del sobre Económico (Sobre Nº 2) de los oferentes que habrían calificado en la Evaluación Técnica.

La Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A., con fecha 04 de Febrero del corriente, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme a la Norma de Compras de la empresa; en el cual se concluye que la propuesta técnico – económica presentada por la firma CONSTRUCCIONES IVICA Y ANTONIO DUMANDZIC S.A., para el



"MEJORAMIENTO DE VÍA EN SECTOR BASAVILBASO (Km 222,3) – F. M. PARERA (Km 274,8)- DIV. 03 – E. CARBÓ – PROVINCIA DE ENTRE RIOS – LÍNEA URQUIZA", para el renglón único, cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones generales y particulares; en consecuencia la Comisión de Evaluación de Belgrano Cargas y Logística S.A. recomienda a los Sres. Directores y al Presidente adjudicar el Renglón único del presente proceso a la misma, como la propuesta técnico-económica más conveniente.

Posteriormente, con fecha 24 de Enero de 2015, lo señores miembros del Directorio, luego de un intercambio de deliberaciones, deciden –unánimemente- adjudicar la presente contratación tal como lo recomienda la Comisión de Evaluación.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes y considerando todo lo expuesto:

El Directorio y el Presidente RESUELVEN: adjudicar el único renglón a la firma CONSTRUCCIONES IVICA Y ANTONIO DUMANDZIC S.A. por el monto de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA Y TRES CON 12/100 (\$ 81.498.073,12), no incluye IVA.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Febrero de 2015.

Pablo Bellizzi Gerente de Abastecimiento Jelgrano Cargas y Logística S.A.

> Marcelo Bosch Presidente Belgrano Cargas y Logistica S.A